



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 OCT. 1986

Expte. N° 17.087/86

VISTO:

Este expediente por el cual el Departamento de Educación Física y Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario hace saber a Fs. 1 sobre la desaparición de un (1) aparato telefónico de mesa, con disco marcador, con botón de transferencia, marca Standar Electric, color verde, que se encontraba en una de sus oficinas; y

CONSIDERANDO:

Que también informa que tal acción ocurrió el 12 de Setiembre pasado en horas de la tarde, en momentos en que el personal de servicio se / retiró a realizar otras tareas en el área;

Que se hizo la denuncia policial correspondiente ante la Delegación Salta de la Policía Federal Argentina, según constancia que obra a Fs. 3;

Que Asesoría Jurídica ha dictaminado que se debe disponer la / instrucción de un sumario administrativo haciendo conocer la pérdida del elemento al Tribunal de Cuentas de la Nación;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Ordenar la instrucción de un sumario administrativo a cargo / de Asesoría Jurídica de la casa, a fin de esclarecer el hecho aludido en el exordio y deslindar responsabilidades.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, remítase copia de esta resolución al Tribunal de Cuentas de la Nación por intermedio de su Delegación en Salta, y siga a Asesoría Jurídica a sus demás efectos.



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 598 - 86